

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE PLAZAS PARA ESPECIALISTAS EN EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE ARAGÓN

Finalizado el proceso de selección de especialistas en el Conservatorio Superior de Música de Aragón para el curso 2012/2013, convocado por Orden de 18 de septiembre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y habiendo quedado plazas vacantes, procede realizar un convocatoria, con carácter extraordinario y de urgencia, para cubrir los puestos que han quedado desiertos, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.- Plazas que se ofertan.

Las plazas a cubrir son las siguientes:

Instrumento	Horas semanales
Flauta travesera (interpretación y repertorio)	11,0
Oboe (interpretación y repertorio)	9,0
Fagot (interpretación y repertorio)	14,5
Trompa (interpretación y repertorio)	13,5
Viola (repertorio, trabajo de investigación y didáctica)	9,00

Segunda.- Requisitos.

Según el Artículo 2 del Decreto 85/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico de los profesores especialistas en los centros públicos educativos en la Comunidad Autónoma de Aragón, los profesores especialistas deberán cumplir los siguientes requisitos en el momento de su designación o contratación:

1. Haber desempeñado, de modo habitual y fuera del ámbito docente, una actividad profesional remunerada relacionada con el campo educativo objeto de la contratación durante un periodo de al menos tres años dentro de los cinco anteriores a su contratación o designación. Con carácter excepcional y de forma motivada, se podrá contratar o designar a profesionales de reconocida competencia que no cuenten con dicho periodo mínimo.
2. Reunir las condiciones generales exigidas para el ingreso en la función pública docente.

Tercera.- Presentación.

Los candidatos interesados en las plazas ofertadas deberán presentarse en el Conservatorio Superior de Aragón aportando toda la documentación acreditativa de su experiencia profesional, formación y cualquier otro mérito que estimen oportuno. La presentación se hará de acuerdo con el siguiente orden:

Instrumento	Día	Hora
Flauta travesera	7.11.2012	9:00
Oboe	7.11.2012	12.30
Fagot	8.11.2012	12.00
Trompa	8.11.2012	9.00
Viola	9.11.2012	10.00

Cuarta.- Comisión de selección.

Para la selección de los candidatos se constituirá una comisión formada por un Inspector de Educación y dos funcionarios de carrera, que estén prestando servicios en el conservatorio superior y cuya especialidad corresponda, o sean afines, a las enseñanzas de cada una de las plazas convocadas. Así mismo, se podrán incorporar como expertos, en calidad de asesores, otros profesores de la materia.

Quinta.- Prueba.

Tras el acto de presentación, los aspirantes realizarán una prueba consistente en la interpretación de un programa libre de duración máxima de diez minutos, seguida de la impartición de una clase a un alumno sobre una obra propuesta por la comisión. El resultado de la prueba será de "apto" o "no apto".

Sexta.- Ordenación

Los candidatos declarados aptos, serán ordenados de acuerdo con los méritos aportados que serán valorados por la comisión de selección.

Séptima.- Resolución.

Finalizado el proceso selectivo, la comisión dictará una resolución con los resultados de las pruebas y la ordenación de los candidatos declarados aptos, que serán propuestos para el nombramiento como especialistas con las condiciones administrativas y económicas establecidas en la Orden de 18 de septiembre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para la selección de especialistas para el Conservatorio Superior de Música de Aragón en el curso 2012/2013.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2012

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN ACADEMICA
(Por Orden de 3 de agosto de 2011)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Agustín García Inda